

ACTA NÚMERO 33 TREINTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 (OCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:04 (diez horas con cuatro minutos) del día 8 (ocho) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima primera sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 29 de sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2019.
 - 2) Acta número 30 de sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2019.
 - 3) Acta número 31 de sesión solemne de fecha 13 de septiembre de 2019.
 - III. Acta número 32 de sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2019. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del pago de quincena para empleados de las dependencias de seguridad pública, tránsito, padrón y licencias, aseo público, servicios públicos y protección civil, asimismo el pago para el personal eventual del área de aseo público.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se revoque el acuerdo de ayuntamiento **19/164/A32** y a su vez se apruebe la celebración del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento del edificio denominado Centro de Atención de Llamadas de Emergencia CALLE entre los municipios que conforman la Región III Altos Sur, con las modificaciones realizadas al nuevo convenio.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y**
 - 1) Informe de actividades de la Regidora Mtra. Norma López Ramírez, realizadas en los meses de agosto y septiembre de 2019.
 - VII. CLAUSURA**
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. --- Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado las Actas de Ayuntamiento número 29 veintinueve, 30 treinta, 31 treinta y uno, y 32 treinta y dos, correspondientes a las sesiones celebradas los días 6 seis, 10 diez, 13 trece y 23 veintitrés de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los municipales manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad las actas número 29 veintinueve, 30 treinta, 31 treinta y uno, y 32 treinta y dos. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del pago de quincena para empleados de las dependencias de seguridad pública, tránsito, padrón y licencias, aseo público, servicios públicos y protección civil, asimismo el pago para el personal eventual del área de aseo público. -----

Por considerarse suficientemente analizado y no habiendo discusión sobre este particular, el Presidente Municipal lo somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 19/159/A33** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la cantidad de \$379,280.00 (trescientos setenta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.), de recursos del fondo de fortalecimiento, para el pago de salario extra, por motivo de tiempo extraordinario laborado durante la feria anual San Miguel el Alto 2019, correspondiente a una quincena extra, para empleados del municipio de las dependencias de seguridad pública y tránsito municipal, cuyos nombres y monto se estipula en las listas anexas a la iniciativa que se archiva en el apéndice correspondiente a esta sesión de ayuntamiento.-----

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad de \$133,750.00 (ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de fondos propios para el pago de salario extra, por motivo de tiempo extraordinario laborado durante la feria anual San Miguel el Alto 2019, correspondiente a una quincena extra, para empleados del municipio de las dependencias de Hacienda Municipal, Servicios Públicos, Protección Civil y Bomberos y el tiempo extra correspondiente para los empleados de la dependencia de Aseo Público, cuyos nombres y monto se estipula en las listas anexas a la iniciativa que se archiva en el apéndice correspondiente a esta sesión de ayuntamiento.-----

TERCERO: Se aprueba la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el pago por concepto de contratación eventual por feria anual 2019, de dos elementos auxiliares de aseo público. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se revoque el acuerdo de ayuntamiento **19/164/A32** y a su vez se apruebe la celebración del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento del edificio denominado Centro de Atención de Llamadas de Emergencia CALLE entre los municipios que conforman la Región III Altos Sur, con las modificaciones realizadas al nuevo convenio. En el análisis el primer edil y proponente de la iniciativa expone: *“CALLE es el 911, si nosotros marcamos 911 nos manda directamente a Tepa, que es el centro de toda la región, Tepa se está comunicando al municipio a lo que es seguridad pública o protección civil. Nos habían hecho un convenio, ya nos hicieron llegar una modificación, primero que cada ayuntamiento llevara o mandara un empleado, que es algo riesgoso para estar mandando todos los días y costoso para el municipio, también se comprende que no le debemos dejar toda la carga al municipio de Tepa, lo que se está pidiendo son cinco mil pesos quincenales. Yo lo veo algo necesario en lo personal, porque el 911 es un número de emergencia,*

qué pasaría si alguien marca 911 y le digan no hay convenio con el municipio, esa llamada puede salvar una vida, lo veo como algo necesario". Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

"Estoy de acuerdo en que es algo muy necesario, nada más que ya sea el último convenio, porque si nos van a estar modificando cada vez que se les esté ocurriendo, que presenten un poquito más de seriedad, ya cuando presenten todo lo que ellos tienen previsto para dar el servicio del 911, que presenten la iniciativa los municipios, que no le estén cambiando cada vez que se les ocurra a ellos o tengan la necesidad de algo se nos esté presentando a los municipios, porque después no se va a tomar tan en serio ni con la tranquilidad a uno como municipio que nos van a estar modificando costos, no es nada serio por parte de ellos, ojalá sea la última vez que nos lo cambien". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Estoy completamente de acuerdo con Pili, de hecho el día de ayer fue cuando se firmó el convenio, y a mí me estuvieron apresurando, dije nosotros cumplimos con el otro convenio ahora hasta que haya la sesión, somos el único municipio que faltamos, como una muestra que de ustedes fue la modificación nosotros no incumplimos como municipio".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"¿A qué se van a comprometer y hasta donde son los servicios que nos van a brindar?".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: "Si alguien marca de donde esté al 911, se enlaza a Tepa, estando dentro del municipio ellos hablan aquí al municipio y dan la emergencia. Es avisar aquí a seguridad o a protección civil".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: "¿por qué no llamar aquí?".

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: "Es una base José Luis, donde están atendiendo a todos los municipios de la región, como un teléfono para los diez municipios, ahí llaman y de ahí se comunican al lugar donde está el problema, si es San Miguel de ahí pasan rápidamente el reporte, puede ser que reporten aquí y allá, si aquí en seguridad pública no los atienden de inmediato también allá tomaron la llamada".

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: "Quiere decir, por ejemplo hubo un asesinato, mataron a uno en Mirandillas hay que llamar a Tepatitlán en vez de llamar de la comandancia, para que gastar más".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"En lo personal espero que funcione, uno tiene un accidente en la carretera, marca 911, tarda para entrar la llamada, tardan para contestar, no derivan como es, yo en plena carretera una vez tuve que auxiliar a un muchacho, fue por León, de Celaya para acá, , hablamos al 911, nunca mandaron a seguridad pública, nada, no funcionó, pero, con la esperanza de que esto si funcione, se manda a un módulo, estemos donde estemos con el 911 entra a la central que es Tepatitlán, de ahí ellos derivan la llamada sin necesidad de digitalizar el número de comandancia, conectan la llamada mediante la red directo a la comandancia de San Miguel, si es bueno porque si viene alguien de fuera que no sabe cuál es el número de comandancia de San Miguel, con la esperanza de que funcione, poco a poco puede que si resulte".

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

"¿Ya está establecido ese convenio desde hace varios años?".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Sí, de hecho Peña Nieto fue el que incursionó lo del 911, quisimos copiar el sistema a Estados Unidos, con la esperanza que si funcione en algún momento, si es muy bueno, aparte el número ya lo tenemos todos".

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: "En una situación de crisis, de nervios, o algo se olvidan, se borra el mapa".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo he tenido malas experiencias con el 911, cuando reporto incendios, me contestan que estoy llamando a Lagos, yo que culpa tengo, estoy en Aguascalientes, pero me enlazo la llamada, no pues no te podemos atender, así tal cual, esperando que eso ya no pase, porque estamos colaborando todos los municipios".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Es un número que tuvimos que adoptar, porque no nos sabemos los números ni de protección civil, ni de la comandancia, ni bomberos, es parte".

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

"Es por practicidad, es imposible aprenderse los números de cualquier lado donde andes y el 911 donde quiera lo marcas".

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Nos está tocando el tres por ciento, quien cubre más es Tepa, el setenta; el doce a Arandas; el tres toca a Acatit, Jalos y San Miguel".

Concluido el análisis por parte de los ediles, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 19/167/A33 siguiente: -----

PRIMERO: Se revoca el acuerdo de ayuntamiento 19/164/A32, asentado en acta número 32, de fecha 23 de septiembre de 2019.-----

SEGUNDO: Se aprueba la celebración del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Uso y Mantenimiento del edificio denominado Centro de Atención de Llamadas de Emergencia CALLE entre los municipios que conforman la Región III Altos Sur, Acatit,

Arandas, Cañadas de Obregón, Cuquío, Ixtlahuacán del Rio, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo. -----

TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina; Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, para la firma del convenio marco de colaboración que se especifica en el acuerdo segundo anterior.-----

CUARTO: Se aprueba el recurso por la cantidad que al municipio corresponda aportar para cubrir las remuneraciones a los elementos que conformarán la plantilla de personal del CALLE, que será proporcional al uso que el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco haga del servicio 911, en este caso el 3% tres por ciento según cifras proporcionadas por ESCUDO URBANO C5, en un principio por la cantidad de \$5,093.55 (cinco mil noventa y tres pesos 55/100 M.N.) quincenales, sujeto a los incrementos salariales anuales correspondientes.-----

QUINTO: Se aprueba el recurso por la cantidad que resulte, proporcional al 3% tres por ciento, para los recursos materiales necesarios para el buen funcionamiento y labores de mantenimiento de las instalaciones del CALLE.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1), Informe de actividades de la Regidora Mtra. Norma López Ramírez, realizadas en los meses de agosto y septiembre de 2019.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“El artículo 8 ocho del Reglamento Municipal de transparencia nos obliga a dar nuestro informe, voy a dar cumplimiento a esto, respeto a los demás; escuchando a las personas muchos tuvieron quejas respecto a algunas direcciones a los cuales los tuve que canalizar con la Sra. Elva, porque la comisión para poder defender los derechos laborales de los empleados es con ella. Muchas personas como se acercaban las fiestas, hablaban por teléfono porque sus familiares estaban detenidos o arrestados, que todas las veces se le llamó al juez municipal para atender correctamente iba a comisaría para firmarle la multa porque, el único facultado para poder fijar una multa es él, para poder fijar cuál fue la falta y si se cometió la falta. Ahora bien, el último día que le hablé, estaba el hermano de Norma Trujillo que lamentablemente el hermano de ella fue el último que se suicidó en la comandancia por eso la Sra. estaba muy nerviosa y le hablé al licenciado para que fuera a fijar la multa, pero nada más hizo la llamada, fijaron quinientos pesos, se entregó el dinero al de seguridad pública, quiero esperar que sí esté el dinero aquí.

Aquí es donde entra la crítica constructiva a efecto que nosotros como ayuntamiento podamos ser mejores, humanamente es muy desgastante que el muchacho esté trabajando veinticuatro horas, es muy difícil que apenas te vas a ir a dormir cuando hay un detenido, y su derecho del arrestado es, inmediatamente que se lo solicite se le fije la multa, de lo contrario estamos violando sus derechos humanos y estamos incurriendo en un delito por privarle de su libertad privándole ese derecho. Les propongo que por favor en el siguiente año en el proyecto de egresos se contemple a una persona más para que puedan estar por lo menos dos jueces, hay un auxiliar, pero vive en Jalos, y él sólo cubre los horarios de oficina y dejamos solo la carga al juez municipal. En el inter cuando yo les mandé a ustedes un mensaje diciéndoles que había una persona que se estaba quejando que se le estaba cobrando una multa excesiva, a mi la persona me llama, yo difícilmente pregunto nombres porque la gente tiene miedo, el Sr. me dice que su hijo fue detenido, manejaba tomado y en sentido contrario, yo le dije que pagara su infracción y no hay ningún problema, es que son nueve mil pesos; ya fue cuando el presidente da indicaciones al de tránsito para que me llame y saber qué es lo que está pasando y ya me dicen que son cuatro mil cien. Perfecto, el punto no es ese, el punto es que cuando yo le llamo al juez municipal, para saber, porque el Sr. decía que su hijo ya tenía horas detenidos y quería pagar la multa y el licenciado me dijo que no se lo habían puesto a disposición, entonces seguridad pública y tránsito si hacen una detención de inmediato deben poner a disposición de su conocimiento, aquí están para que puedan practicar en caso de que vayan a solicitarlo porque si no mal recuerdo debe de estar en el artículo 22 veintidós constitucional y habla de 32 treinta y dos horas o multa, para el caso de faltas administrativas, este se deja al libre albedrío o a la decisión de la persona que está arrestada. Cuando yo le digo que porque no se lo había puesto a disposición, porque ya habían pasado muchas horas y ya tenía que haber estado a disposición y tránsito no puede recibir las multas ni mucho menos usar el efectivo, puede fijarlas pero por una falta al reglamento. Es ahí donde debemos conocer los reglamentos, para que cada uno de ellos sepan, y no rebasen uno y otro. Yo hablé con el director y le expliqué que de manera natural yo defiendo a la ciudadanía es parte de mi naturaleza, pero no quiere decir que si yo estoy en contra del funcionario, máxime porque he escuchado y he defendido a los policías cuando la ciudadanía los ha tratado mal y es así si queremos un trato igual. En

este caso, se le fijó la multa al señor, la pagó y su hijo salió y de ahí sacamos de que nos deberíamos de juntar, bueno, se deben juntar los que es tránsito, seguridad pública y el juez municipal para conocer lo que es realmente el reglamento y lo apliquen como debe de ser en beneficio de un orden social. No he podido sesionar respecto a las comisiones, y aquí el funcionario público que tiene la facultad para que las comisiones edilicias sean colegiadas porque de lo contrario cómo sesiono yo sola, para decidir yo sola, porque como sabemos en una junta de las comisiones tienen voz los invitados más no voto, entonces siempre se va a quedar a lo de una persona, es ahí donde yo exhorto señor presidente a que ponga colegiadas las comisiones, a efecto que nosotros podamos darle un mayor rendimiento a la ciudadanía y cada uno de nosotros como regidores tenemos que apoyarnos y cuando estemos colegiados podemos organizarnos más, de esa manera vamos a dar mayor resultado para San Miguel, por mi parte se los presenté por transparencia o si alguien gusta también está la fans face ahí está, totalmente es la misma copia. Gracias.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día de su realización, 8 ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO